

RECOMENDACIONES DE LOS COMIOSARIOS PÚBLICOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

Se cuenta con 2 recomendaciones las cuales están ya concluidas.

NOMENCLATURA	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO	STATUS
1	Atender en su oportunidad las observaciones que se emitan en la carta de observaciones definitiva, el informe de operaciones reportables y el dictamen presupuestal que formule el Auditor Externo, presentado a esta Junta de Gobierno el avance en la solventación que en su caso corresponda.	<p>El dictamen presupuestal y financiero emitido por el auditor externo de la firma Godoy Novoa y asociados S.C., para el ejercicio 2014 no presentó salvedades, únicamente una observación que no modifica la opinión favorable del auditor. A la fecha de este informe, se realizaron las acciones necesarias para atender dicha observación.</p> <p>Respecto al dictamen fiscal, por el citado periodo no presentó salvedad alguna, ni observación por lo cual y en opinión del Auditor, los estados financieros de la entidad fueron preparados en todos los aspectos importantes de conformidad con las disposiciones en materia financiera.</p>	Atendida
2	Con relación al incremento del 12.0% que se observó en los gastos de Servicios Personales respecto a lo reportado en 2013, recomendamos al Instituto que analice la adecuada aplicación de las medidas para el uso racional de los recursos públicos que está obligado a implementar, presentando los avances logrados a esta Junta de Gobierno en su próxima sesión.	Respecto al gasto en Servicios Personales, este se realiza cumpliendo con los tabuladores, las prestaciones autorizadas y en general con la política salarial establecida por el ejecutivo federal, por lo que los aumentos registrados de un ejercicio a otro ejercicio, derivan de los incrementos salariales y/o de prestaciones, o en su caso a la incorporación de nuevas plazas de investigadores, respetando en todo momento los techos presupuestales autorizados para cada ejercicio.	Atendida